



Purificación, 23 de Abril de 2025

180.046

Señor

FERNANDO PARRADO B EJARANO

Representante Legal

ASOCIACION VISION Y LIDERAZGO COLOMBIA PAZ Y VIDA (ASVILCO)

CALLE 10 No. 1 -44

Prado – Tolima

Respetado Señor:

El Municipio de Purificación Tolima, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales pretende celebrar un convenio de cooperación con una persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad el cual estará contenido a nivel macro en el siguiente objeto: **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA, MEDIANTE LA ATENCION INSTITUCIONALIZADA EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL."**

En los términos del Artículo 5 del Decreto 092 del 2017, la Administración Municipal desea conocer si le asiste voluntad para celebrar el convenio de asociación que se anuncia, el cual en términos generales comporta las siguientes características:

- Valor total del convenio a celebrar (\$208.815.567,14)
- Valor aporte del municipio (\$146.170.897,00)
- Valor aporte cooperante 30%, equivalente a (\$62.644.670,14)
- Plazo de ejecución del convenio Dos (02) Meses y Quince (15) Días.
- Numero de Adultos Mayores a atender: Cuarenta (40).

Los pormenores del convenio a celebrar se encuentran contenidos en el estudio previo elaborado por la secretaria de Salud y Protección Social, los cuales se le acompañan para su ilustración y conocimiento.

La administración considera prudente concederle plazo hasta el día 29 de Abril del año 2025 hasta las 05:00 pm a efectos que manifieste por escrito o al correo electrónico secretariasalud@purificacion-tolima.gov.co si le asiste voluntad y dispone de los recursos mínimos que aquí se indican para la celebración del convenio que arriba se anunció, el cual se estima suscribieron a más tardar dentro de los tres (03) días siguientes al recibido de su aceptación.

Atentamente,

NHORA LUCERO ALDANA LOZANO
Secretaria de Salud y Protección Social



secretariasalud purificacion-tolima.gov.co <secretariasalud@purificacion-tolima.gov.co>

INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

1 mensaje

secretariasalud purificacion-tolima.gov.co <secretariasalud@purificacion-tolima.gov.co>

28 de abril de 2025,
11:48

Para: ASVILCO@yahoo.com

Purificación, 23 de Abril de 2025

180.046

Señor

FERNANDO PARRADO B EJARANO

Representante Legal

ASOCIACION VISION Y LIDERAZGO COLOMBIA PAZ Y VIDA (ASVILCO)

CALLE 10 No. 1 -44

Prado – Tolima

● Respetado Señor:

El Municipio de Purificación Tolima, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales pretende celebrar un convenio de cooperación con una persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad el cual estará contenido a nivel macro en el siguiente objeto: **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FIANCIEROS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA, MEDIANTE LA ATENCION INSTITUCIONALIZADA EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL."**

En los términos del Artículo 5 del Decreto 092 del 2017, la Administración Municipal desea conocer si le asiste voluntad para celebrar el convenio de asociación que se anuncia, el cual en término generales comporta las siguientes características:

- Valor total del convenio a celebrar (\$208.815.567,14)
- Valor aporte del municipio (\$146.170.897,00)
- Valor aporte cooperante 30%, equivalente a (\$62.644.670,14)
- Plazo de ejecución del convenio Dos (02) Meses y Quince (15) Días.
- Numero de Adultos Mayores a atender: Cuarenta (40).

Los pormenores del convenio a celebrar se encuentran contenidos en el estudio previo elaborado por la secretaria de Salud y Protección Social, los cuales se le acompañan para su ilustración y conocimiento.

La administración considera prudente concederle plazo hasta el día 29 de Abril del año 2025 hasta las 05:00 pm a efectos que manifieste por escrito o al correo electrónico secretariasalud@purificacion-tolima.gov.co si le asiste voluntad y dispone de los recursos mínimos que aquí se indican para la celebración del convenio que arriba se anunció, el cual se estima suscribieron a más tardar dentro de los tres (03) días siguientes al recibido de su aceptación.

Atentamente,

NHORA LUCERO ALDANA LOZANO

Secretaria de Salud y Protección Social

--
NHORA LUCERO ALDANA LOZANO
Secretaria de Salud y Protección Social
Alcaldía de Purificación

Cel.3173744625



INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA.pdf

299K



Purificación, 23 de Abril de 2025

180.045

Señor

JOSE AVILA HERNANDEZ

FUNDACION SOCIAL .COM

CRA 4 No.11ª - 51

Ciudad

*Recibido
Abril 24 2025
[Signature]*

Respetado Señor:

El Municipio de Purificación Tolima, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales pretende celebrar un convenio de cooperación con una persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad el cual estará contenido a nivel macro en el siguiente objeto: **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA, MEDIANTE LA ATENCION INSTITUCIONALIZADA EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL."**

En los términos del Artículo 5 del Decreto 092 del 2017, la Administración Municipal desea conocer si le asiste voluntad para celebrar el convenio de asociación que se anuncia, el cual en término generales comporta las siguientes características:

- Valor total del convenio a celebrar (\$208.815.567,14)
- Valor aporte del municipio (\$146.170.897,00)
- Valor aporte cooperante 30%, equivalente a (\$62.644.670,14)
- Plazo de ejecución del convenio Dos (02) Meses y Quince (15) Días.
- Numero de Adultos Mayores a atender: Cuarenta (40).

Los pormenores del convenio a celebrar se encuentran contenidos en el estudio previo elaborado por la secretaria de Salud y Protección Social, los cuales se le acompañan para su ilustración y conocimiento.

La administración considera prudente concederle plazo hasta el día 29 de Abril del año 2025 hasta las 05:00 pm a efectos que manifieste por escrito o al correo electrónico secretariasalud@purificacion-tolima.gov.co si le asiste voluntad y dispone de los recursos mínimos que aquí se indican para la celebración del convenio que arriba se anunció, el cual se estima suscribieron a más tardar dentro de los tres (03) días siguientes al recibido de su aceptación.

Atentamente,

NHORA LUCERO ALDANA LOZANO

Secretaria de Salud y Protección Social



Fundación Social.Com

Para la cooperación, la defensa del bienestar común y el interés social.

Personería Jurídica 00009779 de 2016

Cámara de Comercio del Sur Oriente del Tolima

NIT: 900987570 - 7

Purificación - Tolima

Purificación, 24 de abril de 2025

Doctora
NHORA LUCERO ALDANA LOZANO
Secretaria de Salud Municipal
Purificación

Asunto: Respuesta en interés de celebración de convenio de asociación

Reciba un cordial saludo, de la **Fundación Social.Com**, entidad sin ánimo de lucro, creada con el fin de ofrecer atención integral a población en situación de discapacidad o vulnerabilidad, del municipio de Purificación, departamento del Tolima.

La Fundación está legalmente constituida, es una Persona Jurídica: Cuenta con Estatutos, debidamente registrada en la Cámara de Comercio de El Espinal y ante la DIAN.

Con respecto a su ofrecimiento para la celebración de convenio de asociación en su oficio de fecha 23 de abril de 2025, emanado de su despacho, me permito manifestar a usted, que en estos momentos no podemos llevar a cabo dicho convenio, pues no contamos con la infraestructura necesaria para la celebración del contrato.

Expresamos los agradecimientos por el respaldo y apoyo a nuestra noble causa.

Cordial saludo,


JOSE SANTOS AVILA HERNANDEZ
C.C. No. 5.983.403
Representante Legal



Purificación, 23 de Abril de 2025

Señora

GLORIA MARQUEZ VILLARREAL

Representante Legal

Centro de Bienestar el anciano San Vicente de Paul

Ciudad

Respetada Señora:

El Municipio de Purificación Tolima, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales pretende celebrar un convenio de cooperación con una persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad el cual estará contenido a nivel macro en el siguiente objeto: **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA, MEDIANTE LA ATENCION INSTITUCIONALIZADA EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL."**

En los términos del Artículo 5 del Decreto 092 del 2017, la Administración Municipal desea conocer si le asiste voluntad para celebrar el convenio de asociación que se anuncia, el cual en términos generales comporta las siguientes características:

- Valor total del convenio a celebrar (\$208.815.567,14)
- Valor aporte del municipio (\$146.170.897,00)
- Valor aporte cooperante 30%, equivalente a (\$62.644.670,14)
- Plazo de ejecución del convenio Dos (02) Meses y Quince (15) Días.
- Numero de Adultos Mayores a atender: Cuarenta (40).

Los pormenores del convenio a celebrar se encuentran contenidos en el estudio previo elaborado por la secretaria de Salud y Protección Social, los cuales se le acompañan para su ilustración y conocimiento.

La administración considera prudente concederle plazo hasta el día 29 de Abril del año 2025 hasta las 05:00 pm a efectos que manifieste por escrito o al correo electrónico secretariasalud@purificacion-tolima.gov.co si le asiste voluntad y dispone de los recursos mínimos que aquí se indican para la celebración del convenio que arriba se anunció, el cual se estima suscribieron a más tardar dentro de los tres (03) días siguientes al recibido de su aceptación.

Atentamente,

NHORA LUCERO ALDANA LOZANO
Secretaria de Salud y Protección Social

180,047

John Marquez
Abril 24/2025

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO

San Vicente de Paul

NIT. 890.703.802-7

Personería Jurídica 2330 de Abril 8 de 1980 Minisalu
Teléfono: 2280333 Purificación - Tolima

MANIFESTACIÓN DE INTERES EN CELEBRAR CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Purificación, 28 de abril de 2025

Doctora

NHORA LUCERO ALDANA LOZANO

Secretaria de Salud y protección Social

Purificación-Tolima

Referencia: Aceptación de la manifestación de interés en celebración de convenio de asociación.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN-TOLIMA, MEDIANTE LA ATENCIÓN INSTITUCIONALIZADA EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL.

Yo, **GLORIA MARQUEZ VILLARREAL**, identificada con cedula de ciudadanía número 28.891.844 de Purificación, en mi calidad de Representante Legal del Centro De Bienestar Del Anciano San Vicente De Paul, identificado con NIT. 890.703.802-7, manifiesto el interés en celebrar convenio de cooperación de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en los estudios previos.

De igual forma me permito manifestar el compromiso de ofrecimiento Mínimo de aporte en efectivo, equivalente al 30% del valor total del convenio, en la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE (\$ 62.644.670,14)**.

De acuerdo con lo anterior, reitero y manifiesto en calidad de proponente, que acepto el compromiso de aportes en efectivo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5 del Decreto 092 del 2017.

Por ello aclaro que el origen de los recursos en dinero, son recursos propios del Centro De Bienestar Del Anciano San Vicente De Paul.

Atentamente,



GLORIA MARQUEZ VILLARREAL

C.C. N° 28.891.844 de Purificación-Tolima

Razón Social: Centro De Bienestar Del Anciano San Vicente De Paul.

NIT. 890.703.802-7

Dirección: Carrera 2 Calle 4 B/ Camilo Torres-Purificación

Email: cbasanvicedepaul@gmail.com

Dirección: Carrera 2° Calle 4 Barrio Camilo Torres-Purificación Tolima

Tel. (8) 2280 333 Cel. 3158769224 – 3142028802

Correo: cbasanvicedepaul@gmail.com

Purificación, 28 abril de 2025

Doctor

JUAN CARLOS BESSOLO MONTAÑA

Alcalde Popular

Ciudad

Ref. Propuesta para Solicitud de Convenio

Apreciado Doctor Bessolo, Reciba un cordial y fraternal saludo, a nombre de las Directivas Centro Del Bienestar Del Anciano San Vicente De Paul, del Voluntariado Vicentino de la Caridad y de los Adultos Mayores residentes en el Hogar.

Nos permitimos dar a conocer los servicios que se ofrecen en el Centro de Bienestar del Anciano San Vicente de Paul en **ATENCIÓN INTEGRAL** a los Adultos Mayores:

SERVICIOS PRESTADOS Y RECURSO HUMANO AL SERVICIO Y ATENCION DE ADULTOS MAYORES

Para atender, cumplir y satisfacer cada una de sus necesidades del Adulto Mayor, la institución tiene al servicio un recurso humano excelente, donde se ofrece una asistencia especial idónea, con suficiente experiencia en la atención al Adulto Mayor, contamos con:

- ✚ **ALIMENTACION:** Una alimentación saludable y balanceada permite a los adultos mayores prevenir enfermedades como sarcopenia, obesidad, desnutrición, síndrome de fragilidad y trastornos gastrointestinales, a las que están expuestos debido a los cambios en el metabolismo que se dan a partir de los 60 años, Llevar a cabo una dieta sana, variada y equilibrada; de eso se trata la alimentación balanceada. Consiste en consumir alimentos de calidad en las cantidades adecuadas. Así, los nutrientes que ellos contengan deben ser los necesarios para mantener una vida saludable
- ✚ **HOSPEDAJE:** Cubre las necesidades sanitarias, sociales, rehabilitadoras y ocupacionales que pueda presentar este colectivo, son lugares donde se puede caminar y hacer ejercicio, esencial para los mayores. La actividad física, así como el disfrute de entornos tranquilos, seguros, llenos de naturaleza, favorecen un envejecimiento saludable y activo.

✚ **MANIPULADORAS DE ALIMENTOS:** con el fin de garantizar una buena calidad en la alimentación, se tiene al servicio la manipuladora de alimentos, con la función primordial de preservar la higiene de los alimentos durante las etapas de preparación, transformación, envasado, almacenamiento, distribución.

✚ **AUXILIARES DE ENFERMERIA:** Permanentes durante las 24 horas del día, rotándose por turnos, quienes realizan las siguientes funciones:

- se realizan toma de signos vitales, curaciones, etc.
- Se realizan pruebas de glucometría
- Suministrar y clasificar los medicamentos, de acuerdo a las prescripciones médicas.
- Trasladar y acompañar al Adulto mayor al hospital o clínica, cuando requiera de atención médica urgente por accidente, problemas de salud, citas médicas de control.
- Brindar el suministro de alimentos a los Adultos Mayores, que por su condición de salud y movilidad no puedan realizarlo por sí mismo.
- Es de recordar que existen Abuelos con múltiples limitaciones físicas y de salud, la gran mayoría son personas diagnosticadas con: tensión arterial, diabetes, morbilidad, esquizofrenia, Alzheimer, artrosis, etc

✚ **CUIDADORAS DE APOYO EN ATENCION AL ADULTO MAYOR:**

- Apoyar diariamente al Adulto Mayor en el aseo personal.
- Atender y apoyar en el suministro de alimentos al Adulto, que por su condición de salud y movilidad no puedan realizarlo por sí mismo.
- Garantizar la higiene y el aseo en todo momento.
- Mantener organizada su indumentaria.
- Ofrecer su apoyo en el desplazamiento que deba realizar.
- Garantizar la higiene y el aseo en todo momento.
- Realizar monitoreo durante la noche.

✚ **LAVANDERIA:** Con el objetivo de garantizar una óptima limpieza y desinfección de las ropas e indumentarias de los Adultos Mayores, la persona encargada, somete la ropa sucia a un proceso de limpieza, posteriormente será entregarla limpia y desinfectada a cada Adulto Mayor.

- ✚ **SERVICIOS GENERALES "ASEO":** Para garantizar una buena limpieza e higiene de la institución, se cuenta con personal idóneo en el desarrollo de esa actividad, donde se mantienen en perfectas condiciones de higiene, aseo y desinfección; los dormitorios, baños, comedor, pasillos y demás instalaciones de la institución.
- ✚ **OFICIOS VARIOS:** Con personal desempeñando esta función, garantizamos la seguridad de las instalaciones, el acompañamiento, seguridad, atención y apoyo Adultos Mayores.
- ✚ **ASISTENTE ADMINISTRATIVO:** Persona encargada de administrar, organizar y supervisar que se cumplan y se brinden todas las atenciones integrales a los Adultos Mayores, además es la encargada de atender, solucionar las inquietudes, quejas y reclamos de los acudientes y abuelos residentes.

SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL COMPLEMENTARIOS

El Hogar Geriátrico San Vicente de Paul, ofrece a los Adultos Mayores, aparte de alojamiento, alimentación y cuidados de enfermería, ofrecerá unos servicios complementarios, que mejoraran su deseo de vivir, la memoria será más activa, la capacidad de moverse y desplazarse tendrá mejores resultados; con eso, se evitará seguir avanzando en el deterioro por la falta de movilidad (masajes, ejercicios dirigidos, etc.) y la pérdida o llegada del Alzheimer será retardada, para ofertamos:

- ✚ **DOCENTE MANUALIDADES:** presentamos profesional con experiencia en talleres para Adultos Mayores, buscando tener activas las esferas cognitivas como: pensamiento, memoria y atención; además, realizaran: trazos, colorear, cortar, picar, pegar, pintar, armar, buscar, comparar, buscando con ello la recuperación y mantenimiento de la motricidad gruesa y fina. De esta manera los adultos mantendrán diariamente en terapia ocupacional, evitando en lo posible el deterioro neuronal fruto de la edad, la soledad y el abandono por parte de la familia, para quienes no cuentan con visitas
- ✚ **APOYO ACTIVIDADES DE OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE:** Profesional quien apoyará a los Adultos Mayores que por estar en cama, sus extremidades empiezan a verse rígidos y los movimientos son cada más difícil. Para guiar, orientar y el ejercicio que puede hacer los Adultos Mayores, desde su entorno, sin caer en desgarró musculares, evitando la quietud, la perdida y gusto por caminar.

- ✚ **PSICÓLOGA:** Ante las secuelas observables y el daño emocional dejado por la pandemia, se ha identificado un deterioro de la salud mental en los Adultos Mayores, a quienes se les restringió por mucho tiempo las visitas y las salidas; en esta ocasión, considerando las dificultades que fueron identificadas se determinó, contar con un psicólogo(a) especializado y/o con experiencia en lo clínico, de esta manera podrá sacar a los Adultos Mayores de ese estado de aburrimiento y pérdida de deseos de vivir; orientará a la familia y a la administración de Hogar Asilo San Vicente de Paul, acerca de medidas y estrategias que mejoren la salud mental de los beneficiarios.

- ✚ **INSTRUCTOR DE TALLER:** Profesional que cuenta con los conocimientos técnicos y pedagógicos necesarios para preparar, enseñar, formar y capacitar personas, transmitiendo los conocimientos correctos para el desarrollo y desempeño de actividades y tareas con los procesos y técnicas adecuadas. Los talleres para adultos mayores son un programa social que están diseñado para ayudar a las personas mayores a mantenerse saludables y activos.

REQUISITOS PREVIOS EXIGIDOS PARA EL INGRESO DE UN ADULTO MAYOR

1. Realizar visita domiciliaria previa al Adulto Mayor y concepto favorable de la comisión evaluadora del voluntariado.
2. Ser mayor de 60 años y debe valerse por sus propios medios.
3. Expresa voluntad del Adulto Mayor de ingresar al Hogar Geriátrico
4. Tener un familiar, amigo, institución y/o empresa, que lo represente durante el tiempo que va estar institucionalizado en el Hogar.
5. Poseer cédula de ciudadanía original
6. Estar afiliado en una entidad promotora de salud
7. Afiliación al Sisbén con nivel uno o dos.
8. Presentar exámenes de laboratorios recientes: Cuadro hemático, glicemia, parcial de orina, creatinina, colesterol y triglicéridos.
9. Rayos X de tórax
10. Electrocardiograma reciente
11. Prueba de V.I.H. reciente
12. Carnet con sus vacunas contra covid-19
13. Certificado médico de aptitud para vivir en convivencia
14. Copia del seguro funerario donde se encuentra afiliado.
15. Cancelar al Centro de Bienestar del Anciano San Vicente de Paul, un aporte mensual según acuerdo de quien lo representa y las condiciones en que se encuentra el adulto mayor.

RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

Por lo anteriormente expuesto, manifestamos que nuestra propuesta en la **ATENCIÓN INTEGRAL MENSUAL**, para cada Adulto Mayor acorde a su edad y discapacidad, corresponde a la suma de; **DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS** (\$ 2.784.207,56) M/CTE, para atender e institucionalizar a cuarenta (40) Adultos Mayores. Para la ejecución del convenio el Centro de Bienestar del Anciano San Vicente de Paul, está en disposición de aportar un treinta (30%) sobre del valor del convenio, los cuales son representados en dinero, depositados en una cuenta bancaria legalmente constituida, los dineros depositados en esa cuenta bancaria son de uso exclusivo para el manejo y ejecución del convenio realizado.

VALORES PROPUESTA CONVENIO

VALOR CUPO DIARIO POR PERSONA SON: SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE	\$ 69.605,19
VALOR CUPO DIARIO POR 40 PERSONAS SON: DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE	\$ 2.784.207,56
VALOR CUPO DE 40 PERSONAS X 75 DIAS SON: DOSCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE	\$ 208.815.567,14

DISTRIBUCION DE APORTANTES

APORTE DEL MUNICIPIO DEL 70% SON: CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE	\$ 146.170.897
APORTE DEL COOPERANTE DEL 30% SON: SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE	\$ 62.644.670,14

De ante mano agradecemos la aceptación de la propuesta y exaltar la colaboración que siempre nos ha brindado.

Atentamente,



GLORIA MARQUEZ VILLAREAL
C.C. 28.891.844 de Purificación
Representante Legal
C.B.A. San Vicente de Paul

Búsqueda ▼ Mis procesos ▼ Menú ▼ Ir a ▼

Buscar...

Escritorio → Configuración Entidad Estatal/Proveedor

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor

Editar datos resumen Editar d

Áreas de interés

Configuración Entidad Estatal / Proveedor

Administración de usuarios

Recomendaciones (no disponible)

Biblioteca de documentos

Suscripción a notificaciones

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL
Nombre abreviado	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL
Fecha de creación	31/10/2017 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	NIT
Número de documento	890703802
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Entidades sin ánimo de lucro
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Tolima
Municipio	Purificación

Información de contacto

Dirección	Carrera 2 Calle 4 Barrio Camilo Torres
Código postal	
Teléfono de oficina	0982280333
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	cbasanvicentepaul@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	cbasanvicentepaul@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono
-----------	--------	------	----------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	www.cbasanvicentepaul.org
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título Dean
Nombre GLORIA MARQUEZ VILLARREAL
Cargo
Teléfono 0982280333
Móvil 3158769224
Fax
Correo electrónico cbasanvicentedepaul@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está ot tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de err
2016	275.343.353	0	16
2017	515.207.000 COP	0 COP	16
2018	256.910.731,16 COP	0 COP	15
2019	262.804.000 COP	0 COP	
2020	419.235.000 COP	0 COP	
2021	343.377.000 COP	0 COP	
2022	359.428.000 COP	0 COP	
2024	643.000.000 COP	0 COP	



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO MARQUEZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) VILLARREAL		NOMBRES GLORIA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 28.891.844			SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA 15 MES 01 AÑO 1954 DEPTO TOLIMA MUNICIPIO PURIFICACIÓN			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CRA 9 # 13-50 OSPINA PEREZ PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA MUNICIPIO PURIFICACION TELÉFONO 3158769224 EMAIL _____		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER	
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA				FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	1X1	MES	AÑO
											12	1996

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES									

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.				
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO SAN JOSE		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO PURIFICACION		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3112725193	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="01"/> MES <input type="text" value="02"/> AÑO <input type="text" value="1983"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN CRA 7 # 7-34	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD HOGAR INFANTIL RIN RIN		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO PURIFICACIÓN		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="01"/> MES <input type="text" value="02"/> AÑO <input type="text" value="1979"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="30"/> MES <input type="text" value="12"/> AÑO <input type="text" value="1982"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	10
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	40	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	43	10

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

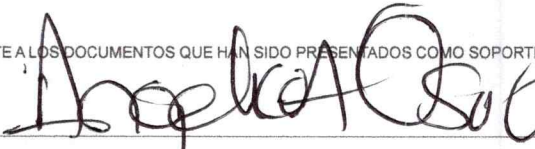
MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.


NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL					
SIGLA				NIT No. 890.703.802-7	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____			TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="text" value="12"/> (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS COLOMBIA		DEPARTAMENTO TOLIMA			
MUNICIPIO PURIFICACIÓN		DIRECCIÓN CARRERA 2 CALLE 4 CAMILO TORRES			
TELÉFONOS 608 2280333		FAX		APARTADO AÉREO	
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1	HOSPEDAJE		2	CUIDADOS DE ENFERMERIA	
3	ALIMENTACION		4	SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS EN SALUD	
5			6		
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN	X			10/04/2025	334.104.912
MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN	X			19/04/2024	375.868.000
MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN	X			15/07/2023	563.802.000
MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN	X			28/02/2023	302.925.000
MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN	X			27/12/2021	145.500.000
MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN	X			9/05/2021	177.718.000
MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN	X			13/08/2020	199.800.000
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO MARQUEZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASA) VILLARREAL		NOMBRES GLORIA		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	28.891.844	Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		\$	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES:					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE			CIUDAD Y FECHA		



El servicio público
es de todos

Función
Pública

**FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, GLORIA MARQUEZ VILLARREAL

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. T.I. N° 28.891.844 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento TOLIMA Municipio PURIFICACIÓN

Dirección CRA 9 N° 13-50 OSPINA PEREZ Teléfonos 3158769224

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
LINA PAOLA LOZANO MARQUEZ	65.800.367	HIJA
CLAUDIA LORENA LOZANO MARQUEZ	65.801.302	HIJA
CINDY YINETH LOZANO MARQUEZ	1.106.395.845	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE**, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	1.400.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 1.400.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
CASA-LOTE		\$ 65.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
INSTITUTO SAN JOSE	22%

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

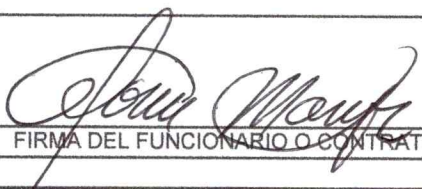
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION			N°
	C.C.	C.E.	T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
INSTITUTO SAN JOSE	SOCIA

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

1. Año 2024

29. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1117616177480



(415)7707212489984(8020) 000111761617748 0

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
890703802	7					
11. Razón social					12. Cód. Direcc. Seccional	24. Actividad económica principal
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL					9	8730

Corrección	25. Cód.	26. No Formulario anterior	30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial	31. Vinculado al pago de obras por impuestos		
Datos Informativos	33. Total costos y gastos de nómina	229,383,000	34. Aportes al sistema de seguridad social	60,995,000	35. Aportes al SERNA, ICBF, cajas de compensación	18,928,000

Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	200,537,000	Renta exenta	77	55,512,000
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0	Rentas gravables	78	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	0	Renta líquida gravable	79	0
	Inventarios	39	0	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Activos intangibles	40	0	Costos por ganancias ocasionales	81	0
	Activos biológicos	41	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	300,720,000	Ganancias ocasionales gravables	83	0
	Otros activos	43	0	Sobre la renta líquida gravable	84	0
	Total patrimonio bruto	44	501,257,000	Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
	Pasivos	45	39,274,000	De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 21% año 2023 y sucesivos (base casilla 54)	86	0
Total patrimonio líquido	46	461,983,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 F1 E.T. (base casilla 55)	87	0	
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	73,655,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
	Ingresos financieros	48	232,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 F1 (base casilla 53)	89	0
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
	Dividendos y participaciones distribuidas por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general, provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0	Valor a adicionar (VAA)	92	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0	Descuentos tributarios	93	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0	Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	0
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0	Impuesto a adicionar (IA)	95	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0	Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	0
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0	Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
Otros ingresos	57	607,256,000	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0	
Total ingresos brutos	58	681,143,000	Total impuesto a cargo	99	0	
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0	
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0	
Total ingresos netos	61	681,143,000	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0	
Costos y deducciones	Costos	62	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
	Gastos de administración	63	620,526,000	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
	Gastos de distribución y ventas	64	0	Autorretenciones	105	0
	Gastos financieros	65	5,105,000	Otras retenciones	106	0
	Otros gastos y deducciones	66	0	Total retenciones año gravable a declarar	107	0
Total costos y gastos deducibles	67	625,631,000	Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0	
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	0	Saldo a pagar por impuesto	111	0
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0	Sanciones	112	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	55,512,000	Total saldo a pagar	113	0
	Pérdida líquida del ejercicio	73	0	Total saldo a favor	114	0
	Compensaciones	74	0	Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1	115	0
	Renta líquida	75	55,512,000	Valor total proyecto obras por impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Renta presuntiva	76	0	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0	

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2025-04-24 / 05:22:00 AM

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900284841026



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 269299667



PIB
08:41:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL identificado(a) con NIT número 8907038027:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 269299646



PIB

08:40:37

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA MARQUEZ VILLARREAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 28891844:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 19 de abril de 2025, a las 08:44:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8907038027
Código de Verificación	8907038027250419084411

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 19 de abril de 2025, a las 08:43:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	28891844
Código de Verificación	28891844250419084320

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:47:18 AM horas del 19/04/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 288891844

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 51 59700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
Email: dijin.arai@atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación




GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/04/2025 09:48:55 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **28891844**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **114552979**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

515 9000



Policia Nacional de Colombia
Direccion General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/04/2025 09:51:29 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: No. 890703802**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **114553017** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

515 9000



Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAIN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:53:46 horas del 19/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **28891844**, Apellidos y Nombres **MARQUEZ VILLARREAL GLORIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE PURIFICACION**, con NIT **890701077-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES E INEXISTENCIA DE CONFLICTOS DE INTERES Y OBLIGACIONES ALIMENTARIAS

La suscrita GLORIA MARQUEZ VILLARREAL, identificada con cedula de ciudadanía No. 28.891.844 de Purificación, domiciliada en la carrera 9 # 13-50 del Municipio de Purificación-Tolima, declaro que:

No me encuentro en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad conflicto de intereses u obligaciones alimentarias, prohibición o impedimento legal para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes relacionado con la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia; de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 del Estatuto Contractual, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la citada ley.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

➤ Declaración de intereses:

Entiendo la presente como una medida preventiva, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de intereses particulares, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que es mi interés atender la política de integridad y cumplir con los valores del servicio público del código de integridad.
- Que los conflictos de intereses se pueden presentar cuando el deber propio de la función pública se ve afectado por intereses particulares, los cuales podrían influir real o potencialmente en la forma correcta del ejercicio de funciones y responsabilidades oficiales.
- Que conozco lo dispuesto sobre conflictos de intereses en la normatividad vigente: Código Disciplinario Único, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1474 de 2011.
- Que conozco las inhabilidades e incompatibilidades en mi calidad de servidor público o particular que cumple funciones públicas.

Por lo anterior, a continuación, me permito declarar mis intereses particulares:

1. Participación en sociedades y vinculación laboral

Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios, fundación, asociación u organización con o sin ánimo de lucro, de las cuales soy dueño, socio, representante legal, directivo o empleado, o lo he sido en los últimos 5 años:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas de ingreso y salida	Compromiso vigente de confidencialidad SI/NO
Centro de Bienestar del Anciano San Vicente de Paul	Representante Legal	Ingreso Agosto de 2016	SI

2. Actividades económicas o profesionales de los parientes cercanos, conyugue o compañero permanente

A continuación, registro a mis familiares: cónyuge, compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, que por sus actividades económicas o profesionales de carácter privado podrían generar un potencial conflicto de intereses:

Nombres y apellidos del familiar	Número de documento de identidad	Tipo y grado de parentesco	Descripción de actividades económicas o profesionales	Fechas de ingreso y salida
-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----

➤ Declaración sobre obligaciones alimentarias

- Que no conozco, ni he sido notificado(a) de ninguna demanda o embargo por alimentos y, ni tengo ninguna obligación alimentaria pendiente por satisfacer.
- Que cumpliré con las obligaciones asistenciales y alimentarias a favor de los miembros de mi familia que tengan derecho a ellas.

➤ Declaración sobre las consecuencias del incumplimiento:

Asumo, a través de la suscripción del presente documento, las consecuencias previstas en la Ley en caso de no declarar las inhabilidades, incompatibilidades, inexistencia de conflictos de interés u obligaciones alimentarias.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento:

Firma del (la) declarante:



GLORIA MARQUEZ VILLARREAL

Cédula de ciudadanía N. 28.891.844 de Purificación

Fecha: 24 de Abril de 2025

Correo electrónico: cbasanvicentedepaul@gmail.com

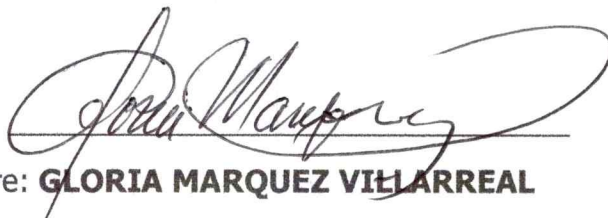
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Yo, GLORIA MARQUEZ VILLARREAL, identificada con cedula de ciudadanía No. 28.891.844 de Purificación, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Alcaldía Municipal de Purificación - Tolima, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente a la Alcaldía Municipal de Purificación - Tolima a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico registrado por el suscrito en la plataforma SECOP.

De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma:



Nombre: **GLORIA MARQUEZ VILLARREAL**

Identificación: 28.891.844 de Purificación

Fecha: 24 de abril de 2025



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 28891844 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/04/2025 03:14 PM



Código Verificación: **LZ618VCQJF**

Válida hasta: **23/07/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	
	FORMATO	ACTA DE INICIO	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

En Purificación -Tolima, El Once (11) del mes de Diciembre de 2024, se reunieron: el cooperante y la supervisora del Convenio de Cooperacion No.003 de 2024.

Contrato /Convenio Número:	003 de 2024	DE	9-dic-24
Número de CDP:	2024000598	DE	15-nov-24
Número de CRP:	2024001632	DE	10-dic-24
Aprobación de Garantías:	Resolucion 0-0110	DE	11-dic-24

OBJETO CONTRACTUAL

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FIANCIEROS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA, MEDIANTE LA ATENCION INSTITUCIONALIZADA EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL."

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social:	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL		
IT/CC:	890.703.802	D.V.	7
Representante Legal:	GLORIA MARQUEZ VILLARREAL	Documento de Identidad N°:	28.891.844 De Purificación

VALOR

Valor total del convenio:	\$ 334.104.912,00	Valor en letras: TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS MCTE
Valor recursos propios:	\$ 233.873.438,40	Valor en letras: DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS
Valor aportes cooperantes, administrados, otros	\$ 100.231.473,60	Valor en letras: CIEN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE

PLAZO

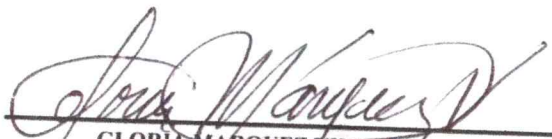
Cuatro (04) meses Contados a partir de la suscripcion del acta de inicio.

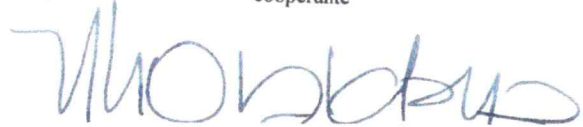
FECHA DE INICIO:	11	DE	DICIEMBRE	DE	2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	10	DE	ABRIL	DE	2025

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)

Nombre:	NHORA LUCERO ALDANA LOZANO
Documento de Identidad:	52.213.106 BOGOTA DC.
Cargo o N° de contrato:	SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
Area a la que pertenece:	SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Purificación (Tolima) a los Once (11) día del mes de Diciembre del año 2024.


GLORIA MARQUEZ VILLARREAL
 Representante legal del CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL
 cooperante



ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	
	FORMATO	ACTA DE INICIO	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

En Purificación -Tolima, a los Doce (12) días del mes de Abril de 2023, se reunieron: el cooperante y la supervisora del Convenio de Cooperación No.003 de 2023.

Contrato /Convenio Número:	003 de 2023 ✓	DE	10-abr-23 ✓
Número de CDP:	2023000245 ✓	DE	23-mar-23 ✓
Número de CRP:	2023000521 ✓	DE	10-abr-23 ✓
Aprobación de Garantías:	Resolucion 0-0024 ✓	DE	12-abr-23 ✓

OBJETO CONTRACTUAL

"CONVENIO DE ASOCIACION PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA, MEDIANTE LA ATENCION INSTITUCIONALIZADA".

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social:	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL		
T/C:	890.703.802-7	D.V.	
Representante Legal:	GLORIA MARQUEZ VILLARREAL	Documento de Identidad N°:	28.891.844 De Purificación

VALOR

Valor total del convenio:	\$ 187.934.000,40 ✓	Valor en letras: CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS CON CUARENTA CENTAVOS
Valor recursos propios:	\$ 131.553.800,28 ✓	Valor en letras: CIENTO TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$131.553.800,28) ✓
Valor aportes cooperantes, administrados, otros	\$ 56.380.200,12 ✓	Valor en letras: CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS PESOS CON DOCE CENTAVOS ✓

PLAZO

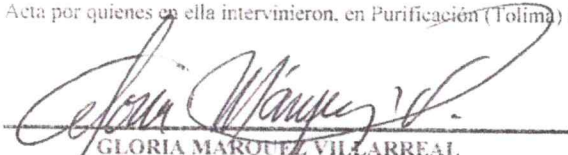
Dos (02) meses Contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FECHA DE INICIO:	12	DE	ABRIL ✓	DE	2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	11	DE	JUNIO	DE	2023

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)

Nombre:	NHORA LUCERO ALDANA LOZANO
Documento de Identidad:	52.213.106 DE BOGOTA
Cargo o N° de contrato:	SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
Area a la que pertenece:	SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Purificación (Tolima) a los 12 días del mes de Abril del año 2023


 GLORIA MARQUEZ VILLARREAL
 Representante legal del CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL
 cooperante


 NHORA LUCERO ALDANA LOZANO

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	
	FORMATO	ACTA DE INICIO ✓	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

En Purificación -Tolima, El Dieciseis (16) día del mes de Junio de 2023, se reunieron: el cooperante y la supervisora del Convenio de Cooperacion No.006 de 2023.

Contrato /Convenio Número:	006 de 2023 ✓	DE	15-jun-23 ✓
Número de CDP:	2023000345 ✓	DE	06-jun-23 ✓
Número de CRP:	2023000002 ✓	DE	15-jun-23 ✓
Aprobación de Garantías:	Resolucion 0-0060 ✓	DE	16-jun-23 ✓

OBJETO CONTRACTUAL

"CONVENIO DE ASOCIACION PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION -TOLIMA, MEDIANTE LA ATENCION INSTITUCIONALIZADA"

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social:	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL		
NIT/CC:	890.703.802-7	D.V.	
Representante Legal:	GLORIA MARQUEZ VILLARREAL	Documento de Identidad N°:	28.891.844 De Purificación

VALOR

Valor total del convenio:	\$ 375.868.000,20	Valor en letras: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE ✓
Valor recursos propios:	\$ 263.107.600,20	Valor en letras: DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE ✓
Valor aportes cooperantes, administrados, otros	\$ 112.760.400,00	Valor en letras: CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ✓

PLAZO

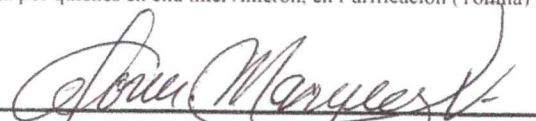
Cuatro (04) meses Contados a partir de la suscripcion del acta de inicio.

FECHA DE INICIO:	16	DE	JUNIO	DE	2023 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	15	DE	OCTUBRE	DE	2023 ✓

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)

Nombre:	NHORA LUCERO ALDANA LOZANO ✓
Documento de Identidad:	52.213.106 BOGOTA DC. ✓
Cargo o N° de contrato:	SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
Area a la que pertenece:	SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Purificación (Tolima) al 16 día del mes de Junio del año 2023. ✓


 GLORIA MARQUEZ VILLARREAL
 Representante legal del CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL
 cooperante


 NHORA LUCERO ALDANA LOZANO

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	
	FORMATO	ACIARATORIA ACTA DE INICIO	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

En Purificación -Tolima, el día Ocho (08) del mes de Marzo de 2024, se reunieron: el cooperante y la supervisora del Convenio de Asociación No 007 de 2023

Contrato /Convenio Número:	007 de 2023	DE	19-dic-23
Número de CDP:	2023000720	DE	15-dic-23
Número de CRP:	2023001814	DE	19-dic-23
Aprobación de Garantías:	Resolucion 0-0157	DE	20-dic-23

OBJETO CONTRACTUAL

"CONVENIO DE ASOCIACION PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA, MEDIANTE LA ATENCION INSTITUCIONALIZADA."

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social:	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL		
NIT/CC:	890.703.802-7	D.V.	
Representante Legal:	GLORIA MARQUEZ VILLARREAL	Documento de Identidad N°:	28.891.844 De Purificación

VALOR

Valor total del convenio:	\$ 375.868.000,20	Valor en letras: TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE
Valor recursos propios:	\$ 263.107.600,14	Valor en letras: DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE
Valor aportes cooperantes, administrados, otros	\$ 112.760.400,06	Valor en letras: CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE

PLAZO

Cuatro (04) meses Contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

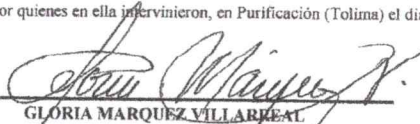
FECHA DE INICIO:	20	DE	DICIEMBRE	DE	2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	19	DE	ABRIL	DE	2024

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)

Nombre:	NHORA LUCERO ALDANA LOZANO
Documento de Identidad:	52.213.106 DE BOGOTA DC
Cargo o N° de contrato:	SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
Area a la que pertenece:	SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Nota: Se aclara que por error involuntario se digita en la fecha de terminacion del convenio el año 2023 siendo correcto el año 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Purificación (Tolima) el día ocho (08) del mes de Marzo del año 2024.



GLORIA MARQUEZ VILLARREAL
Representante legal del CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL
cooperante



NHORA LUCERO ALDANA LOZANO
Supervisora

NOTA: En caso de requerirse la modificación de las garantías, el contratista deberá realizar los ajustes exigidos y allegar el documento original al Departamento Administrativo de Contratación.

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO. NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS, SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 890703802	7	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL	B - MENOS DE 200 COTTIZANTES	PURIFICACION	CRA 2 CALLE 4 BARRIO CAMILO TORRES	PURIFICACION-TOLIMA	2280333	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor		
2025-03	2025-04	1365710713	E	2025/04/02	2025/03/27	0	\$7,230,800		
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				11	\$3,041,800	\$0	\$0	\$3,041,800	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$1,173,700	\$0	\$0	\$1,173,700	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	\$1,868,100	\$0	\$0	\$1,868,100	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	\$99,700	\$0	\$0	\$99,700	
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	11	\$99,700	\$0	\$0	\$99,700	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	\$760,900	\$0	\$0	\$760,900	
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	11	\$760,900	\$0	\$0	\$760,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				11	\$2,376,600	\$0	\$0	\$2,376,600	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$189,800	\$0	\$0	\$189,800	
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	\$2,186,800	\$0	\$0	\$2,186,800	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	\$571,000	\$0	\$0	\$571,000	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	11	\$571,000	\$0	\$0	\$571,000	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				11	\$380,800	\$0	\$0	\$380,800	
SENA	PASENA	899,999,034	1	11	\$380,800	\$0	\$0	\$380,800	
TOTAL				11	\$7,230,800	\$0	\$0	\$7,230,800	

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO

San Vicente de Paul

NIT. 890.703.802-7


Personería Jurídica 2330 de Abril 8 de 1980 Minisat
Teléfono: 2280333 Purificación - Tolima

Yo, **GERMAN RODRIGUEZ ORTIZ**, en mi calidad de **CONTADOR PUBLICO**, del **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL**, identificado con NIT. 890.703.802-7.

Certifico:

1. Que el **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL**, fue constituida como personería jurídica número 2330 reconocida por el Gobierno Nacional, inscrita en la Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2009 bajo el número 00006233.
2. Que esta Institución es sin ánimo de lucro, está sometida en su funcionamiento a la vigilancia del Gobierno Nacional.
3. Que esta entidad cumple con las obligaciones de presentar anualmente declaración de ingresos y patrimonio ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
4. Que todos los ingresos por actividades realizadas y por donaciones de terceros en dineros, son depositados en la cuenta corriente y de ahorros del banco **BANCOLOMBIA**, que para efectos tiene la autorización legal.
5. Que todos los ingresos de la institución son aplicados a los fines específicos contemplados en el objeto social de la Institución.

Para constancia a lo anterior se firma el presente certificado en Purificación-Tolima, el día 24 de abril de 2025.



GERMAN RODRIGUEZ ORTIZ
C.C. 93.201.216 de Purificación
T.P. 57.846 - T.
CONTADOR PUBLICO



GLORIA MARQUEZ VILLARREAL
C.C. 28.891.844 de Purificación
Representante Legal
C.B.A. San Vicente de Paul

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A 0 3 5 0 5 0 9 A 0 8 6 E 0 8 0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador publico **GERMAN RODRIGUEZ ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANIA No 93201216 de PURIFICACION (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 57846-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

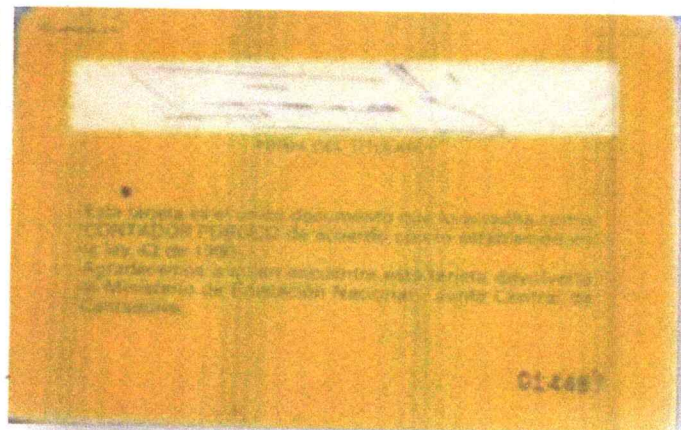
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la pagina web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NO. 93.201.216
RODRIGUEZ ORTIZ

APPELLIDO
GERMAN



FECHA DE NACIMIENTO 09-ABR-1961
GRANADA (BOCA DE MONTE)
GRANADA (META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA O+ G.S. Fm M SEXO

27-MAR-1981 PURIFICACION
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRACION NACIONAL
+487 25 4000 - 1400000000

A 2004000 00100 400 M 0000201216 20001200 00078 99999 1 10212188

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141105096994



(415)7707212489984(8020) 000014110509699 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 7 0 3 8 0 2

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Tolima

40. Ciudad/Municipio

Purificación

5 8 5

41. Dirección principal

BRR CAMILO TORRES CR 2 CL 4

42. Correo electrónico

cbasanvicentedepaul@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 2 8 0 3 3 3

45. Teléfono 2

3 1 5 8 7 6 9 2 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 7 3 0

1 9 8 0 0 1 0 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

04- Impto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos Ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARQUEZ VILLARREAL GLORIA

985. Cargo Representante legal Certificado

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14885485543



(415)7707212489984(8020) 000001488548554 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

2 8 8 9 1 8 4 4

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

2 8 8 9 1 8 4 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Tolima

7 3

30. Ciudad/Municipio

Purificación

5 8 5

31. Primer apellido

MARQUEZ

32. Segundo apellido

VILLARREAL

33. Primer nombre

GLORIA

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Tolima

7 3

40. Ciudad/Municipio

Purificación

5 8 5

41. Dirección principal

CR 9 13 50 BRR OSPINA PEREZ

42. Correo electrónico

rodriguez-german@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 5 8 7 6 9 2 2 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 5 2 1

47. Fecha inicio actividad

1 9 8 2 0 9 0 2

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

22- Obligado a cumplir deberes formales a

DOCUMENTO AUTENTICADO

USUARIOS ADUANEROS

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Germa Marquez

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARQUEZ VILLARREAL GLORIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **28.891.844**
MARQUEZ VILLARREAL

APELLIDOS
GLORIA

NOMBRES

Gloria Marquez Villarreal

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ENE-1954**

PURIFICACION
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

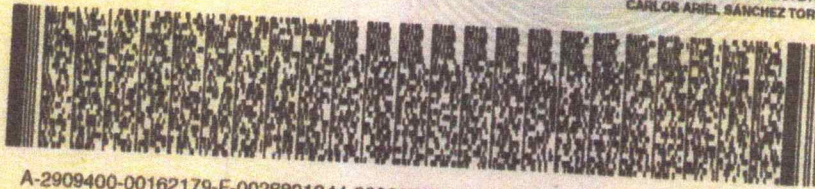
1.57
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

14-JUN-1977 PURIFICACION
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2909400-00162179-F-0028891844-20090709

0013299866A 1

6350101660



Fecha expedición: 2025/04/30 - 09:07:58 **** Recibo No. S000448731 **** Num. Operación. 05-CAJPURI4-20250430-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN U21rHNFtPe

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 890703802-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : PURIFICACION

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502008
FECHA DE INSCRIPCIÓN : OCTUBRE 23 DE 2009
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 29 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 501,256,944.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRR. 2 CALLE 4 - BARRIO CAMILO TORRES
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73585 - PURIFICACION
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2280333
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : cbasanvicentedeypaul@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRR. 2 CALLE 4 - BARRIO CAMILO TORRES
MUNICIPIO : 73585 - PURIFICACION
CORREO ELECTRÓNICO : cbasanvicentedeypaul@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : cbasanvicentedeypaul@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008 EXPEDIDA POR GOBERNACION DEL TOLIMA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6233 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE



Fecha expedición: 2025/04/30 - 09:07:58 **** Recibo No. S000448731 **** Num. Operación. 05-CAJPUR14-20250430-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN U21rHNfPe

LUCRO EL 23 DE OCTUBRE DE 2009, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL BAJO EL NÚMERO 00000000000000002330

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL TOLIMA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-12009	20091012	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS	GENERAL DE N	PURIFICACION RE01-6264	20091109
AC-4	20120919	ASAMBLEA		PURIFICACION RE01-8266	20130712
AC-49	20190320	ASAMBLEA ASOCIADOS	ORDINARIA DE N	PURIFICACION RE01-12572	20190415

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 22 DE OCTUBRE DE 2109

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "SAN VICENTE DE PAUL", TIENE EL OBJETIVO DAR PROTECCION A LOS ANCIANOS MAYORES DE 60 ANOS CARENTE S DE RECURSOS ECONOMICOS PARA ATENDER SUS NECESIDADES, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE LE GARANTICEN UN OPTIMO NIVEL DE BIENESTAR PERSONAL. PARAGRAFO: LOS SERVICIOS DE ATENCION MEDICA INTEGRAL, EN LOS ASPECTOS DE PROMOCION, RECUPERACION Y REHABILITACION SERAN PRESTADOS POR LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y DEMAS ENTIDADES SOCIALES DEL ESTADO. ACTIVIDADES: PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS GENERALES EL CENTRO PODRA ADELANTAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1.FOMENTAR LA INTEGRACION DEL ADULTO MAYOR EN EL SENO DE SU FAMILIA Y DE LA COMUNIDAD, Y PROMOVER LA INSERCIÓN SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES DE FORMA QUE SE MANTENGAN ACTIVOS EN BENEFICIO PROPIO Y EN EL DE LA COMUNIDAD.2.FOMENTAR Y DESARROLLAR PROCESOS ARTESANALES, MANUALES, INDUSTRIALES, TECNOLOGICOS, DE INVESTIGACION QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ANCIANOS. 3.PROMOVER ACTIVIDADES QUE PERMITA A LOS BENEFICIARIOS LOS MEDIOS PROPICIOS PARA SATISFACER SUS NECESIDADES AFECTIVAS Y ESPIRITUALES.4.ESTIMULAR LA COORDINACION DEL SECTOR PRIVADO CON EL SECTOR PUBLICO, ASI COMO INCENTIVAR LA PARTICIPACION DE TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, EN TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE TENGAN RELACION CON MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR.5.REALIZAR POR SI O A TRAVES DE TERCEROS, PROGRAMAS DE CAPACITACION Y DIFUSION, QUE TIENDAN A LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR, EN SUS DIVERSAS AREAS Y NIVELES. 1)ESTUDIAR Y PROMOVER PROGRAMAS, PLANES. Y ACTIVIDADES QUE TIENDAN AL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR.6&DEG;._ ESTABLECER POLITICAS DE PROTECCION SOCIAL Y SERVICIOS PARA SUS ASOCIADOS, FAMILIAS, DEPENDIENTES Y HABITANTES DE SU ZONA DE INFLUENCIA, DIRECTAMENTE O A TRAVES DE CONVENIOS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS. 7&DEG;._ DESARROLLAR ESTRATEGIAS TENDIENTES A LA CONSERVACION Y RECUPERACION DEL MEDIO AMBIENTE. 8&DEG;._ RECIBIR DE SUS ASOCIADOS, PARTICULARES, ORGANIZACIONES PARTICULARES Y ESTATALES, APORTES, CONTRIBUCIONES, DONACIONES, PRESTAMOS, CAPACITACION ECONOMICA DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES. 9 &DEG;._ CONTRATAR SEGUROS QUE AMPAREN O PROTEJAN A SUS ASOCIADOS, FAMILIAS, SUS APORTES, PATRIMONIO, AHORROS Y CREDITOS. CUANDO SE ESTIME CONVENIENTE. 10&DEG;._ - ADQUIRIR, INSTALAR, ARRENDAR, RECIBIR DE CUALQUIER MODO LICITO, OFICINAS, DEPOSITOS, FABRICAS, TALLERES, INDUSTRIAS,



Fecha expedición: 2025/04/30 - 09:07:58 **** Recibo No. S000448731 **** Num. Operación. 05-CAJPUR14-20250430-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN U21rHNFtPe

TRANSPORTES MUEBLES, E INMUEBLES, ENSERES DESTINADOS A ORGANIZAR ACTIVIDADES QUE FACILITEN LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, PUDIENDO ENAJENAR, PIGNORAR DAR O RECIBIR A CUALQUIER OTRO TITULO. 11.PARTICIPAR Y APORTAR EN CALIDAD DE ASOCIADO, EN OTRAS ORGANIZACIONES GREMIALES, CORPORACIONES Y SOCIEDADES, CON OBJETIVOS SIMILARES, MEDIANTE CUOTAS, AFILIACIONES O ACCIONES, SI ESTAS ACTIVIDADES CONTRIBUYEN AL OBJETIVO DE LA ENTIDAD, PREVIA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. 12 & DEG;._ EN GENERAL REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES LICITAS, ACTOS CONVENIENTES Y NECESARIOS PARA CUMPLIR O FACILITAR LOS OBJETIVOS DE EL CENTRO. 13.VINCULARSE CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES, Y EN GENERAL, CON TODA INSTITUCION O PERSONA, CUYOS OBJETIVOS SE RELACIONEN CON EL ADULTO MAYOR, Y CELEBRAR CON ELLOS, CONTRATOS O CONVENIOS PARA EJECUTAR PROYECTOS O ACCIONES DE INTERES COMUN. 1) FOMENTAR Y PROMOVER LA INSERCIÓN DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNDO DEL TRABAJO. 14. FOMENTAR LA CULTURA Y LAS RELACIONES ENTRE EL ADULTO MAYOR Y SU FAMILIA CON EL FIN DE BUSCAR UN ACERCAMIENTO ENTRE LOS MISMOS. 15.ACTUAR EN APOYO Y RESPALDO DE LOS ENTES PUBLICOS FRENTE A UNA PROBLEMÁTICA DE ABANDONO Y DESAMPARO DE UN ADULTO MAYOR. 16. IMPLEMENTAR EN LA INSTITUCION LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA COMO UN CONJUNTO DE PROYECTOS PROCEDIMIENTOS, PROTOCOLOS E INFRAESTRUCTURA FISICA, TECNICA Y ADMINISTRATIVA ORIENTADA A BRINDAR UNA ATENCION INTEGRAL, DURANTE EL DIA A LOS ADULTOS MAYORES, HACIENDO UNA CONTRIBUCION QUE IMPARTE EN SU CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR DE ACUERDO A LA LEY. LOS SERVICIOS QUE SE ESTABLEZCA CON EL MUNICIPIO SERAN DE ACUERDO A LOS CONVENIOS O CONTRATOS Y APLICAN EN PRIMERA INSTANCIA A LAS PERSONAS MAYORES EN SITUACION DE VIDA EN CALLE O A QUIENES SEGUN EVALUACION SOCIOECONOMICA REALIZADA POR EL PROFESIONAL EXPERTO DE CENTRO VIDA, REQUIERAN DE ESTE SERVICIO PARA MITIGAR CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL. 17.EL CENTRO PODRA GESTIONAR AYUDA Y COOPERACION INTERNACIONAL Y FIJAR TARIFAS MINIMAS CUANDO LA SITUACION SOCIOECONOMICA DEL ADULTO MAYOR, DE NIVELES SOCIOECONOMICOS MAS ALTOS ASI LO PERMITA. 18.ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, DE CARACTER NACIONAL O INTERNACIONAL. 19.REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. 20.APOYAR, PATROCINAR/O FACILITAR LA EJECUCION DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LO DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 17 DE AGOSTO DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9894 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	TRUJILLO HERRERA SOLEDAD	CC 28,890,444

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 17 DE AGOSTO DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9894 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARQUEZ VILLARREAL GLORIA	CC 28,891,844

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 17 DE AGOSTO DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9894 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BARRETO DE TRIANA CLARA INES	CC 28,891,478



Fecha expedición: 2025/04/30 - 09:07:58 **** Recibo No. S000448731 **** Num. Operación. 05-CAJPUR14-20250430-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN U21rHNFtPe

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 17 DE AGOSTO DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9894 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LOMBO PORTELA ALICIA	CC 28,891,371

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 17 DE AGOSTO DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9894 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YEPES FELINA	CC 28,891,907

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 17 DE AGOSTO DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9894 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MOLANO DE PACHECO CLARA	CC 28,710,393

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 14 DEL 18 DE AGOSTO DE 2016 DE JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9895 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE - DIRECTOR	MARQUEZ VILLARREAL GLORIA	CC 28,891,844

POR ACTA NÚMERO 14 DEL 18 DE AGOSTO DE 2016 DE JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9895 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE - COORDINADOR	TRUJILLO HERRERA SOLEDAD	CC 28,890,444

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE ES EL DIRECTOR Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO ' SAN VICENTE DE PAUL, EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SUPERIOR DE TODOS LOS EMPLEADOS. SERA ELEGIDO DEL SENO DE LA JUNTA DIRECTIVA POR ESTOS MISMOS, POR EL TERMINO DE CUATRO (4) AÑO, SIN PERJUICIO DE SER REMOVIDO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO POR DICHO ORGANISMO. FUNCIONES DEL PRESIDENTE DIRECTOR SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE- DIRECTOR: 1.-EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL 2.- ELABORAR LOS PROGRAMAS DE ATENCION INTEGRAL AL ANCIANO Y SOMETERLOS A APROBACION POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3 .- NOMBRAR EL PERSONAL QUE REQUIERA EL CENTRO. 4.- ELABORAR EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS PARA FUNCIONAMIENTO E INVERSION ASI COMO EL PLAN DE CARGOS Y ASIGNACIONES PARA SU POSTERIOR APROBACION POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. 5.- ELABORAR EL REGLAMENTO DEL CENTRO EN COORDINACION CON LA JUNTA DIRECTIVA 6.- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS NORMAS Y POLITICAS SOBRE ATENCION INTEGRAL AL ANCIANO. 7.- ESTABLECER Y MANTENER ACTUALIZADO EL SISTEMA DE TARIFAS PARA EL COBRO DE LOS SERVICIOS A LOS

CODIGO DE VERIFICACIÓN U21rHNFtPe

ANCIANOS CUYOS RECURSOS ECONOMICOS LES PERMITA PAGAR ESA CUANTIA, LAS CUALES DEBERA SOMETERSE A ESTUDIO Y APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. 8.- COORDINAR CON LOS HOSPITALES DE LA REGION LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A FACILITAR Y PROMOCIONAR ATENCION MEDICA Y ODONTOLOGICA PARA LOS ANCIANOS QUE SE REQUIERAN Y OTRAS INSTITUCIONES EN EL ASPECTO SOCIAL, CULTURAL Y RECREATIVO. 9.- RENDIR INFORMES TRIMESTRAL A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE ASPECTOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS DEL CENTRO. RESPONDER POR LA CORRECTA EJECUCION, SUPERVISION Y EVALUACION DE LOS PROGRAMAS DESARROLLADOS POR EL CENTRO. 10.- CITAR A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA. 11.- INSTALAR LAS ASAMBLEAS GENERALES. 12.- EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS, ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, ASI COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE EL CENTRO, LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCION DE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACION. 13.- DIRIGIR LAS RELACIONES PUBLICAS DE EL CENTRO EN ESPECIAL CON LAS DEL SECTOR ASOCIATIVO. 14.- CELEBRAR TODO TIPO DE NEGOCIOS DENTRO' DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE EL CENTRO Y EN LA CUANTIA DE LAS ATRIBUCIONES PERMANENTES SENALADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. 15.- CELEBRAR, PREVIA AUTORIZACION EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICION, VENTA Y CONSTITUCION DE GARANTIAS REALES SOBRE MUEBLES E INMUEBLES O ESPECIFICAS SOBRE OTROS BIENES Y CUANDO EL MONTO DE LOS CONTRATOS EXCEDA LAS FACULTADES OTORGADAS. 16.- EJERCER POR SI MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE EL CENTRO. 17.- ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO SE LE OTORGUEN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. 18.- CONTRATAR A LOS TRABAJADORES PARA LAS DIFERENTES OPERACIONES DENTRO DE EL CENTRO DE CONFORMIDAD CON LA JUNTA DIRECTIVA, PLANTA DE PERSONAL Y LOS REGLAMENTOS ESPECIALES, DAR POR TERMINADOS SUS CONTRATOS DE TRABAJO CON SUJECION A LAS NORMAS LABORALES VIGENTES. 19. LAS DEMAS QUE LE ASIGNEN LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. COORDINADOR: EL COORDINADOR TENDRA LOS MISMOS REQUISITOS PARA ASPIRAR AL CARGO Y TENDRA LAS MISMAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE-DIRECTOR, EN LAS AUSENCIAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O DEFINITIVAS. ADEMAS EN LAS ACTIVIDADES DE GRUPO DE TRABAJO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$680,910,883

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DEL CENTRO ESTARA CONSTITUIDO POR EL LOTE Y SUS MEJORAS DONDE ESTA EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAUL, INMUEBLE ENTREGADO POR EL MUNICIPIO DE PURIFICACION-TOLIMA, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 1.194 DE FECHA DICIEMBRE 3/2016 Y 0380 DE MAYO 6/2017 CON MATRICULA INMOBILIARIA NO. 368-50587 Y 368-55236. CONFORMAN DE IGUAL FORMA EL PATRIMONIO LA TOTALIDAD DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TANGIBLES E INTANGIBLES, TITULOS VALORES ADQUIRIDOS O QUE SE ADQUIERAN, ARCHIVOS, ACRENCIAS, CONTRATOS, DE LOS CUALES SE LLEVARA UN INVENTARIO DEBIDAMENTE VALORIZADO. ORIGEN DE LOS FONDOS: LOS FONDOS DEL CENTRO PROVIENEN DE: A)EL PRODUCTO DE CONTRATOS O CONVENIOS QUE PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRA EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO" SAN VICENTE DE PAUL. B)LAS UTILIDADES Y RENTAS OBTENIDAS DE SUS PROPIOS BIENES. C)LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DERECHOS QUE ADQUIERA POR CUALQUIER TITULO LEGAL. D)LOS DONATIVOS, HERENCIAS, LEGADOS Y EN GENERAL CUALQUIER CONTRIBUCION QUE LE HAGAN LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, CON TOTAL INDEPENDENCIA DEL INSTRUMENTO LEGAL EMPLEADO Y LOS SUBSIDIOS QUE LE SEAN CONCEDIDOS POR EL ESTADO COLOMBIANO O CUALQUIER

CODIGO DE VERIFICACIÓN U21rHNFtPe

ORGANISMO QUE DEPENDA DE EL. E) EN GENERAL TODOS LOS INGRESOS QUE A SU NOMBRE SE PUEDAN OBTENER LICITAMENTE. F) LA REGLAMENTACION NECESARIA PARA LA FORMACION DEL PATRIMONIO ES FACULTAD DE LA JUNTA DIRECTIVA, PERO PARA LA ENAJENACION O GRAVAMEN DEL PATRIMONIO O CUALQUIER PARTE DE EL, SE REQUIERE AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL. G) EL PATRIMONIO DEL CENTRO SERA DESTINADO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS QUE PERMITAN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTO EN ESTOS ESTATUTOS. H) LOS DINEROS PERMANECERAN BAJO CUSTODIA DEL TESORERO DEL CENTRO EN ENTIDAD BANCARIA O SIMILAR PREVIAMENTE ACORDADA POR LA JUNTA DIRECTIVA. I) LOS COMPROBANTES DE EGRESO DEBE SER AUTORIZADO POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA O SU DELEGADO PERSONAL EN SU CALIDAD DE ORDENADOR DEL GASTO CUANDO SU CUANTIA SEA SUPERIOR A UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000.) ADEMAS DEBE LLEVAR EL VISTO BUENO DEL DIRECTOR Y DEL TESORERO. J) LA TESORERIA EN ASOCIO CON EL PRESIDENTE ELABORARA ACUERDO DE GASTO POR PERIODOS BIMENSUALES Y LOS SOMETERA A APROBACION DE LA JUNTA EN PLENO. K) MENSUALMENTE SE DEBERA INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS CON EL FIN DE PLANIFICAR MEJOR LOS GASTOS Y POLITICA ECONOMICOS DEL CENTRO. L) CUANDO POR RAZONES DE PRESTACION DE UN MEJOR SERVICIO EL CENTRO DEBA VENDER ALGUNOS MUEBLES O ENSERES DEBERA PUBLICARSE EN TAL SENTIDO COMO MINIMO UN AVISO EN UN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACION EN EL MUNICIPIO. DESTINO DEL PATRIMONIO. A) LOS BIENES Y FONDOS DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN VICENTE DE PAU, SON INDIVISIBLES, NI LOS FUNDADORES, NI PERSONA ALGUNA DERIVAN DEL CENTRO VENTAJAS ESPECIALES, NI RECIBIRAN SUMA ALGUNA POR CONCEPTO DE UTILIDADES O REPARTO DE EXCEDENTES. B) LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE DONEN BIENES AL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO NO TENDRAN DENTRO DE ELLA PREEMINENCIA ALGUNA POR EL SOLO HECHO DE LA DONACION. C) NINGUNA PARTE DE LAS UTILIDADES DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO, NI LAS VALORIZACIONES, PROVECHOS, RENTAS O BENEFICIOS QUE SE OBTENGAN INGRESARAN EN NINGUN MOMENTO AL PATRIMONIO DE LOS INTEGRANTES. DE LA JUNTA DIRECTIVA O SOCIO, NI AUN POR RAZON DE LIQUIDACION, LAS UTILIDADES SERAN APLICABLES, EN CUANTO NO SE CAPITALICEN, A LOS FINES DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y EN CASO DE LIQUIDACION SE OBSERVARA LO PREVISTO POR LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS. D) LOS EXCEDENTES: SE EMPLEARAN EN EL OBJETO SOCIAL BUSCANDO EL BIENESTAR DE LOS ANCIANOS QUE REQUIERAN EL AUXILIO DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO CONSERVACION Y MANEJO DE LOS BIENES Y FONDOS. LA GUARDA, CONSERVACION, INCREMENTO Y MANEJO DE LOS BIENES Y FONDOS DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO ESTAN BAJO LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA JUNTA DIRECTIVA Y PARA GARANTIZARLA SE PRESENTARAN LAS FINANZAS Y SE TOMARAN LOS SEGUROS PARA LAS CUANTIAS QUE CUBRAN LOS POSIBLES RIESGOS. LAS PRIMAS CORRESPONDIENTES SERAN PAGADAS POR EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO. LOS FONDOS DEL CENTRO SE MANTENDRAN A TRAVES DE CUENTAS BANCARIAS, CUENTAS DE AHORRO, TITULOS DE CAPTACION, ABIERTA A SU NOMBRE, LAS EROGACIONES SE FIRMARAN POR EL TESORERO Y REPRESENTA LEGAL.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA



Fecha expedición: 2025/04/30 - 09:07:58 **** Recibo No. S000448731 **** Num. Operación. 05-CAJPUR14-20250430-0001

CODIGO DE VERIFICACIÓN U21rHNFtPe

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)


IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación U21rHNFtPe

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.


ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***